



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apto. 10105

ASS-151-2019
29-10-2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se origina en atención al Plan Anual Operativo 2019, del Área de Servicios de Salud, en el apartado de estudios especiales.

Referente al Plan Anual 2019 y la proyección de metas que realizó la Dirección de Enfermería, existen oportunidades de mejora, por cuanto la generalidad en el cumplimiento de las estrategias de evaluación no permite que se refleje con claridad en forma precisa, el grado de alcance de las metas planificadas. Aunado a lo anterior, al primer semestre del año, no se ha logrado alcanzar un cumplimiento razonable de todas las metas propuestas.

Sobre el proceso de Supervisión, aunque la Dirección de Enfermería ha generado disposiciones de orden administrativo y efectúa estrategias de cumplimiento, este proceso de control no es efectivo para verificar que se cumplan con los procesos de atención básicos y rutinarios, lo que afecta los estándares de calidad en la atención de enfermería, ya que las debilidades evidenciadas, fueron identificadas en períodos anteriores. Lo anterior, afecta el cumplimiento de objetivos, la detección temprana de posibles riesgos y el establecimiento de medidas de corrección.

En lo relativo al Programa de Educación Continua se evidenció la conveniencia de consolidar esta oferta educativa, para materializar una propuesta de formación de calidad, continua y progresiva. Aunque se han desarrollado actividades de capacitación profesional y técnica, orientadas a ofrecer al usuario una prestación de servicio de alta calidad, al no implementarse en forma sistemática una herramienta que permita conocer o medir el grado de aprendizaje en los funcionarios, no se logra intervenir en forma efectiva sobre los factores de riesgo, y esto afecta el alcance de las metas establecidas en el programa.

Referente al cumplimiento de estándares de enfermería se detectaron debilidades relacionadas con la identificación del paciente (estándar 17.1), y en la gestión de medicamentos, específicamente en cuanto al stock y carro de Emergencias, condiciones de almacenamiento, conservación, preparación y custodia de los medicamentos.

Asimismo, el proceso de adherencia a las prácticas higiénicas de lavado de manos requiere de ser interiorizado por el personal de enfermería y de otras disciplinas que brindan cuidado directo a los usuarios hospitalizados, lo anterior a fin de prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención en salud.

Relevante es señalar que las situaciones descritas representan un riesgo y /o afectación para la institución ante demandas y situaciones que afecten su imagen.